

Plan Guatemala Joven

OPORTUNIDADES
PARA LA JUVENTUD

CONJUVE

Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República





PLAN GUATEMALA JOVEN: OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD 2023-2032

Hugo Marcos José Ramírez Girón
Director General

Silvia Estefanía Moscoso Arana
Directora Ejecutiva

Elaborado por:
Marlon Leonel García Estrada
María de los Angeles Carranza Mejía
*Subdirección de Seguimiento a Programas y Política de
Juventud*

Revisado por:
Diego Alejandro Comparini Monzón
Unidad de Planificación

Guatemala, noviembre de 2023

ACUERDO INTERNO No. 61 -2023
GUATEMALA , 13 DE NOVIEMBRE DE 2023
EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos cinco guion noventa y seis (405-96), de fecha veintitrés (23) de septiembre del año mil novecientos noventa y seis (1996) emitido por el Presidente de la República de Guatemala, faculta al Director General del Consejo Nacional de la Juventud a cumplir y promover el cumplimiento de las funciones del Consejo, preparar los planes y programas del mismo e implementar sus mecanismos de administración, ejecución y asesoría, establecer las normas operativas que se crean necesarias para el funcionamiento del Consejo y la eficiencia de sus funciones.

CONSIDERANDO:

Que la documentación elaborada con la misión de ser el plan que permita coordinar y promover políticas, programas y proyectos que aborden de manera integral las necesidades y aspiraciones de la juventud guatemalteca, que busca garantizar acceso a oportunidades de crecimiento y fomentar la participación en la sociedad es por ello que el Consejo Nacional de la Juventud plantea como objetivo general el desarrollo integral de la juventud guatemalteca, y el fomento de la participación en la sociedad, estrategias plasmadas en el esbozo de análisis de ejes, resultados y líneas de acción plasmadas en un documento denominado **"Plan Guatemala Joven, Oportunidades para la Juventud, 2023-2032."** mismo que promueve acciones que se vinculan directamente para el apoyo adecuado a la particularidad de cada eje.

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto establecen los Artículos: uno, dos tres y cuatro (1, 2, 3, 4 y 5) del Acuerdo Gubernativo cuatrocientos cinco guion noventa y seis (405-96), de fecha veintitrés (23) de septiembre del año mil novecientos noventa y seis (1996) emitido por el Presidente de la República de Guatemala, creación del Consejo Nacional de la Juventud.





GOBIERNO de
GUATEMALA

CONSEJO
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

ACUERDA:

APROBAR EL PLAN DENOMINADO "PLAN GUATEMALA JOVEN, OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD, 2023-2032."

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN. Se aprueba la utilización e implementación del denominado: **"Plan Guatemala Joven, oportunidades para la Juventud, 2023-2032."**

ARTICULO 2. OBJETIVO GENERAL: El objetivo general del Plan Guatemala Joven, Oportunidades para la Juventud 2023-2032 es impulsar el desarrollo integral de la juventud guatemalteca, garantizando acceso a oportunidades de crecimiento y fomento de su participación en la sociedad.

ARTICULO 3. OBSERVANCIA: El denominado: **"Plan Guatemala Joven, Oportunidades para la Juventud, 2023-2032."** relacionado en el artículo 1 del presente acuerdo interno, será de observancia general para todas las direcciones, subdirecciones, unidades y departamentos.

ARTÍCULO 4. SOCIALIZACIÓN. Se podrá socializar y coordinar acciones para la aplicación del Plan, con las instituciones que coordina el Consejo Nacional de la Juventud, en el marco del mandato de cada institución.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente acuerdo surte sus efectos de manera inmediata.

NOTIFIQUESE,

HUGO MARCOS JOSÉ RAMÍREZ GIRÓN
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD





PRESENTACIÓN

El Plan Guatemala Joven: Oportunidades para la Juventud ha sido un esfuerzo emprendido por las autoridades del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y abordado por la Subdirección Técnica y el Comité Técnico Institucional (CTI), quienes a pesar de estar en medio de un fenómeno pandémico global no escatimaron esfuerzos para dar vida a la metodología estructurada de manera práctica con la que se invitó a diferentes instancias a que participaran virtualmente en una serie de diálogos de consulta sectorial juvenil, con el objetivo de producir información estratégica para conceptualizar, teorizar y documentar la base de la secuenciación del desarrollo del presente instrumento.

Para operativizar estos diálogos, que duraron en promedio tres horas y media cada una, se contó con personal especializado con diversos roles tales como: coordinadores, moderadores, gestores de canales de comunicación (correo electrónico, WhatsApp, recepción de llamadas telefónicas), acompañamiento jurídico, analistas, observadores, procesadores de información cuantitativa y cualitativa, comunicadores actores departamentales y regionales, así como representantes de organismos internacionales y sociedad civil, que sin influenciar en los diálogos, le dieron validez y se pronunciaron con sus opiniones técnicas.

Así mismo, se destaca que uno de los factores que incidieron en el éxito de estos diálogos fue la amplia cobertura nacional, con 32 eventos. De los cuales, ocho fueron regionales y los demás en cada uno de los departamentos de la República, así como uno nacional y otro universitario. Generando una respuesta positiva a la convocatoria que registró gran participación de jóvenes (más de 900 entre trece y treinta años), concurriendo también representantes de asociaciones de jóvenes que poseen representación en el interior del país, quienes en su conjunto se expresaron y aportaron propuestas y recomendaciones bajo una mecánica de abordaje grupal.

Otro factor importante fue el acompañamiento, en este proceso, de un equipo de especialistas de reconocida trayectoria en diversos tópicos nacionales y la asistencia del Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas (UNFPA), quienes

aportaron conocimientos para el desarrollo de la metodología de árbol de problema donde se validaron los diálogos y se formalizó la estructura de abordaje de la situación de la juventud. El “Informe de Línea de Base del Estado Situacional de los Derechos de la Juventud en Guatemala” y el “Documento Analítico: Juventudes en Guatemala”, más los aportes de las organizaciones juveniles, entre los cuales destaca el documento “6 millones de Razones, Propuestas de las Juventudes Guatemaltecas para una Política Nacional de Juventud que Erradique las Desigualdades” fortalecieron el desarrollo del documento.

El objetivo principal de esta acción fue integrar, de manera sistematizada, las apreciaciones objetivas de los jóvenes y comprender la problemática del sector juventud en el país. Estas acciones conformaron el ejercicio que fundamentó el análisis situacional de la juventud en el país al que se adjuntó un análisis documental de la información disponible que ha sido procesada por diferentes entidades públicas y privadas con el cual se logró derivar debilidades estatales que, al enmendarlas, podrán fortalecer la implementación y efectividad del impacto del Plan en el sector juventud.

El siguiente paso, después de la sistematización y el análisis, se estableció el objetivo general del Plan y los objetivos específicos que dieron vida a los ejes que, consecuentemente, se alinearon a las necesidades expresadas de forma priorizada por los participantes de los diálogos y los hallazgos del análisis documental. Asegurando que la dinámica y las sinergias coyunturales permitieran identificar las líneas de acción operativas. Dando lugar a que el documento fuera evolucionando de la expresión social a lo teórico y académico, con el fin de establecer lo metodológico y alcanzar el grado de practicidad que pudiera viabilizar la implementación del instrumento.

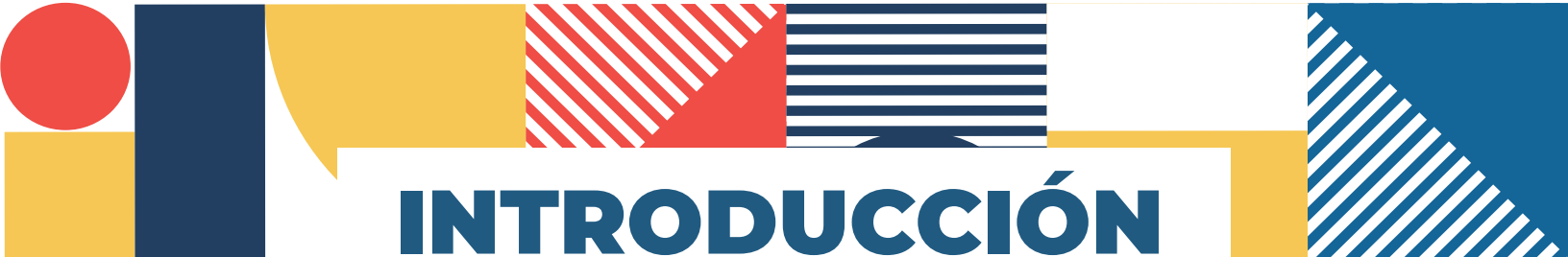
Parte de este progreso lo conformó el desarrollo de talleres con organizaciones juveniles con quienes se verificó que el enfoque de la problemática tuviera una visión integral desde el punto de vista sectorial y la aportación y participación de representantes de secretarías, consejos, comisiones y ministerios del Organismo Ejecutivo, así como entidades centralizadas, descentralizadas y subnacionales, que dieran sus particulares puntos de vista acerca de la factibilidad de los objetivos específicos, ejes y líneas de acción desprendidas del Árbol del Problema, enriqueciendo con su complementariedad y robusteciéndolo el impacto sectorial.

En un segundo plano, se realizaron mesas de trabajo con técnicos especializados del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en el marco de la rectoría sectorial. De donde se obtuvieron aporte para el diseño de variables, indicadores y metodología de medición para expresar los objetivos en índices representativos que puedan formular el avance los resultados del Plan.

Finalmente, se procedió a realizar una propuesta innovadora que fortalecerá el aseguramiento de la calidad y la consecución de los objetivos impuestos. Destacando que este Plan no contraviene ninguna disposición del normativo nacional y convenios internacionales ratificados por Guatemala y no deberá interpretarse en detrimento de normativas internacionales y normativas constitucionales.

Es así como CONJUVE, como formulador y coordinador de la implementación del presente Plan Guatemala Joven: Oportunidades para la Juventud 2023-2032, pone a disposición del Estado este instrumento cuyo objetivo radica en potencializar a las juventudes. Siendo ello muestra de la preocupación estatal de la resolución de sus problemas latentes y la importancia que este sector tiene para el presente y futuro del país.





INTRODUCCIÓN

Los esfuerzos para realizar el constructo del Plan Guatemala Joven: Oportunidades para la Juventud, en su ventana 2023-2032, y el detalle de su desarrollo e implementación son especificados en el presente documento de forma que el usuario de este instrumento alcance un alto grado de comprensión de la dinámica sectorial de la Juventud en Guatemala.

El marco jurídico demuestra el grado de permisibilidad y congruencia que posee el Plan con respecto a las leyes que rigen las facultades y acciones funcionales que legitiman las dinámicas e interrelaciones que se darán con las entidades estatales y la ciudadanía, ambos como actores claves para la ejecución de las soluciones acá identificadas.

Las acciones que también rigen este esfuerzo, son presentadas de forma que se permita comprender la importancia de las responsabilidades y compromisos adquiridos, tanto nacionales como internacionales, la Agenda 2030 priorizada en Guatemala y el Plan K'atun 2032, así como la diversidad de Políticas que guardan relación con la temática de juventud.

Es relevante mencionar el apartado de Análisis de la Situación de la Juventud en Guatemala, el cual visualiza la problemática latente y priorizada que se identificó por medio de los Diálogos de Consulta Juvenil, con los que se alcanzó a identificar el Problema Central que es la columna vertebral del Plan. Dicha problemática se logró determinar por medio de la metodología de árbol del problema que permitió el análisis de las causas directas e indirectas las cuales se convirtieron en un punto de partida para organizar, por medio de ejes temáticos, todos los retos que este Plan busca afrontar. Se presentan soluciones que someten la problemática y fortalecen y potencializan las oportunidades para que la juventud alcance el desarrollo integral y se reduzca la barrera de desigualdad y exclusión.

Dicho marco situacional también permitió que se establecieran algunas conclusiones deducidas del análisis documental de varios informes, herramientas e investigaciones. Algunas de ellas también lideradas por el CONJUVE y otras gracias a tanques de pensamiento y cooperantes internacionales. Concluyendo en la identificación de falencias que impactan en la efectividad con la que se pueda abordar la temática de juventud en el futuro próximo, al tiempo que establecieron posibles oportunidades que, con voluntad y esfuerzo intergubernamental, podrán definir otras líneas de acción que fortalecerán la implementación y el seguimiento del presente Plan.

Por su parte, el objetivo general y los objetivos específicos enmarcan la visión del CONJUVE, convirtiéndose en declaraciones, además de técnicas, que están ordenados también por la misma estructura que se determinó en conjunto con el equipo de apoyo conformado por expertos en la temática y que sirvió de vaciado de la información generada en la sistematización de los diálogos juveniles. Estos ejes, que poseen sus indicadores de seguimiento, finalmente proporcionan el marco para el desarrollo de lineamientos que se viabilizan con la presentación del Plan, que aborda los objetivos específicos que se desprenden del árbol de problemas y de las conclusiones del análisis documental.





CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

● ***Definición de juventud***

Se considera juventud al grupo de población que transita desde la adolescencia a la condición adulta, comprendida entre los 13 hasta los 30 años, se define de la siguiente manera: el adolescente es toda aquella persona desde los 13 años, hasta que cumple 18 años. Jóvenes son las personas desde que cumple 18 años, hasta los 30 años.

La utilización del término juventudes es para dar cuenta de la diversidad de los sujetos y los grupos que pueden aglutinarse en torno a ella por su condición étnica, de género, nivel educativo, orientación sexual, lugar de residencia, grado de vulnerabilidad a las violencias, condición socioeconómica o discapacidades. Hablar de juventud no solo es una cuestión de edad, sino una diversidad de oportunidades y esperanzas que requieren atención a corto, mediano y largo plazo.

● ***Situación de la Juventud en Guatemala***

De acuerdo con el documento analítico “Juventudes en Guatemala”, elaborado por el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas (UNFPA), los datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, realizado en el año 2018, por el Instituto Nacional de Estadística (INE), Guatemala se encuentra en una fase de crecimiento poblacional conocida como bono demográfico, concepto que hace alusión a una relación favorable entre grupos en edad productiva (jóvenes y adultos) y otros en edad dependiente (infancias y personas adultas mayores), generando un balance en las tasas de dependencia, efecto evidenciado en la población entre 13 y 30 años, ya que representa poco más de la tercera parte del total de la población a nivel nacional y al integrarla a la población adulta -hasta los 64 años de edad-, se tiene una relación de 1.9% personas en edad productiva por cada persona en edad dependiente en donde las mujeres representan un poco más de la mitad de este conjunto.

De acuerdo con el documento, para el 2018 el porcentaje de jóvenes que se auto identifica con alguno de los pueblos originarios (maya, xinka y garífuna) es ligeramente cambiante conforme se incrementa el rango etario; es decir, que el incremento en el peso relativo de la población identificada con los pueblos originarios podría estar asociada con un cambio generacional.

Esta idea tiende a reafirmarse al observar que a menor edad se incrementa el porcentaje de quienes se autodefinen como parte de estos. Este comportamiento es inverso entre quienes se han asumido parte de otros grupos identitarios (ladino, afrodescendiente, extranjero), según la publicación.

Debe señalarse que al tratarse de autoidentificación estas diferencias en la composición étnica entre los distintos grupos de edad son indicativas de un proceso de transformación cultural y de reapropiación de sus orígenes por parte de las y los jóvenes guatemaltecos.¹

Guatemala es un país que juega un rol importante en temas migratorios por su posición geográfica, al ser un país de tránsito, retorno y destino de miles de migrantes de origen centroamericano (y en menos cantidad de otros países de América del Sur); situación que constituye al país en uno de los corredores migratorios del mundo. Con datos de los años 2002 al 2018, se ha observado que la juventud ha tenido un acelerado ritmo de salida del país, pues el promedio de jóvenes migrantes por año correspondiente al período 2017-2018 ha sido aproximadamente 3.2 veces mayor, respecto al período de 2002-2006.²

De acuerdo con la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), los rasgos de la exclusión que parecen tener mayor causalidad en situaciones de violencia en la juventud son la marginalidad urbana, la falta de acceso a canales de movilidad social y al consumo, la desafiliación institucional en jóvenes que no estudian ni trabajan (la mayoría por falta de oportunidades), la socialización en la agresividad y en el delito desde edades tempranas (en familias y vecindarios), y la frustración de expectativas cuando la mayor escolaridad de muchos jóvenes no garantiza mejores opciones de empleo.

Para diversos analistas lo más preocupante es que los rostros de la violencia actualmente son las y los jóvenes, como víctimas y como victimarios, en esta última categoría se debe tomar en cuenta que, en la mayoría de los casos, detrás de ellos existen diversas formas de manipulación adulta.

¹ Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Documento Analítico de Juventudes en Guatemala. Guatemala, 2020.

² Elaboración propia con datos del XII Censo de Población y VI de Vivienda. 2018

Según los datos de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), adscrito al Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, del Ministerio de Gobernación (MINGOB), en Guatemala del total de hechos delictivos reportados en los años 2019 y 2020, 15 mil 824 casos fueron contra jóvenes de 13 a 30 años, cifra que representa el 47 por ciento. Mientras que, en el primer cuatrimestre del 2021, este porcentaje se incrementó a un 49 por ciento de hechos delictivos contra jóvenes, hombres y mujeres, en el mismo rango de edad.

Estos datos también muestran los departamentos en donde se reportan más actos violentos en contra de adolescentes y jóvenes: Guatemala, con el 48 por ciento del total de los casos (9 mil 73 hechos delictivos) y Escuintla. El departamento con menos hechos delictivos contra esta población es Totonicapán en donde se reportó únicamente 61 casos, de los 18 mil 725 reportados del 2019 al 2021 (primer cuatrimestre).

La violencia asociada a la juventud ha causado la criminalización de las y los jóvenes, una condición que responde a preceptos históricos derivados de pensamientos colectivos en los que la juventud es un problema social, que se profundizaron en el período de guerra interna que vivió el país por más de 30 años.

Del total de hechos delictivos reportados en los años 2019 y 2020, el 47% fue contra jóvenes entre 13 y 30 años. Entre los hechos delictivos tomados en cuenta por la institución se encuentran: desapariciones, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios, lesiones, robos y hurtos.

Por su parte, según los datos de violencia intrafamiliar (VIF) del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el mismo periodo, las denuncias por VIF fueron en 89.2% realizadas por víctimas entre los 19 a 30 años; más de la mitad de las denuncias por VIF fueron realizadas por jóvenes de pueblos originarios y el (57.3%) por otros grupos identitarios; la VIF en las juventudes es el 54.3% urbana, el 40.7% rural y el 5% no indica.

Mientras las tasas de hechos contemplados en la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer se incrementan a mayor edad de las víctimas, las tasas de violencia sexual (violación consumada) son aproximadamente tres veces mayores en jóvenes de 15 a 19 años respecto a las de 20 a 29 años. Sobre este particular también debe señalarse que la mayoría de los hombres sindicados de violación tiene 30 o más años (61.6%), pero una parte importante son también jóvenes (36.7%), según el Instituto Nacional de Estadística.

Las tasas de homicidios en la juventud en comparación con la población en general son superiores y alarmantes, según los datos de la UPCV en el 2019 y 2020, el 51% de los homicidios fueron cometidos contra jóvenes de 13 a 30 años. Para el año 2018 la tasa general fue de 22.4 homicidios por cada cien mil habitantes, sin embargo, las tasas en la población joven llegan a duplicarse. En el mismo año de medición en las edades de 15 a 19 años la tasa fue de 26.8, de los 20 a 24 años 46.7 y de 25 a 29 la tasa se posicionó en 43.9, según datos de la PNC. En los mismos rangos de edad las y los jóvenes sindicados de homicidios fueron por tasa: 15.7, 20.6 y 22.2 respectivamente.

En el caso de robo y hurtos en que las y los jóvenes son víctimas, los escenarios son similares y suben de acuerdo con los grupos quinquenales, duplicando a la tasa nacional de 63.5 en las edades de 25 a 29 con una tasa de 145.2; en el caso de las sindicaciones, los jóvenes de 20 a 24 alcanzan la mayor tasa de 94.5, de acuerdo con la PNC.

En el tema de acceso de la juventud a la cultura, se destaca como el factor que más limitan su involucramiento: la escasa inversión, ya que según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), a nivel Iberoamericano el país ocupa el puesto 18 de 21, con más baja inversión en cultura como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), con únicamente el 0.06%, siendo la media en Iberoamérica del 0.18%. Basado en el gasto público como porcentaje del gasto total, Guatemala destina a cultura y deporte el 0.4% de su presupuesto.³

Con la incorporación temprana al trabajo de la juventud, el tiempo destinado a la recreación, cultura y deporte se reduce. Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014, únicamente el 24.6% de los y las jóvenes dedicaron tiempo el día anterior para realizar actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar, el 6.5% dedicó una hora o menos, el 15.9% entre 2 y 5 horas y el 2.22% dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo, el porcentaje de hombres (32.8%) es mucho más elevado que el de las mujeres (17.0%), con una brecha de 15.8 puntos porcentuales; también se observa 2.4 puntos porcentuales de más entre la población indígena (26.1%) y no indígena (23.7%).

³ Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). Arte y cultura para la transformación social y el desarrollo de las juventudes en Guatemala. 2021.

Para los y las adolescentes de 13 a 17 años el porcentaje de quienes dedicaron tiempo a actividades deportivas, culturales o de esparcimiento fuera del hogar se incrementa a 34.8%; el 7.7% dedicó una hora o menos, el 23.9% entre 2 y 5 horas y el 3.2% dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo, se observa que la brecha entre hombres y mujeres es la más elevada con 20 puntos porcentuales de diferencia, 44.9% de los hombres y 24.9% de las mujeres. También se observa que en este grupo etario el porcentaje es más elevado para los y las jóvenes no indígenas (35.9%) en comparación con los indígenas (33.9%), según la ENCOVI.

La encuesta destaca que, en el caso de la población joven de 18 a 29 años, el porcentaje disminuye a 18.7, el 5.8% dedicó una hora o menos, el 11.2% entre 2 y 5 horas y el 1.7% dedicó 6 horas o más. Al desagregar la información por sexo, se observa que, aunque la brecha en este grupo etario se reduce a 12.8 puntos porcentuales, aún es mucho más elevado el porcentaje de hombres (25.4%) que el de las mujeres (12.6%) y la brecha entre la población indígena y no indígena se incrementa a 4 puntos porcentuales, siendo más elevado el porcentaje para los y las jóvenes indígenas (21.1%) en comparación con las y los no indígenas (17.1%).

Todos estos datos demuestran las disparidades entre hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, para acceder a tiempo libre y por ende dedicar tiempo al deporte y la cultura; esta misma situación repercute también en la falta de tiempo para acceder a la educación formal, pues la incorporación temprana al trabajo, muchas veces no remunerado, ocupa la mayoría de su tiempo.

Con respecto al tema de educación, al analizar los cambios en la tasa neta de cobertura por nivel para el año 2021, según datos del Ministerio de Educación, se observa que a nivel primario tiene una cobertura del 95.04% de la población en edad escolar, en el ciclo básico de 47.87% y en el ciclo diversificado del 25.23%. Por otro lado, el nivel universitario atiende al 5% de jóvenes, de acuerdo con los datos del Censo de Población 2018, en el que la mayoría indicó como último grado cursado el nivel de licenciatura.

Según los datos del XII Censo de Población y VII de Vivienda, 33 mil 122 jóvenes declararon como causa de inasistencia la condición de enfermedad o discapacidad. Con referencia al rango etario se indica que, entre los 15 y 18 años la deserción es de 673 mil 771 y que de 19 a 29 años son más de 2.5 millones los que reportan inasistencia escolar, en su mayoría por falta de recursos económicos.⁴

Las tasas de educación se vinculan directamente con el acceso al mercado laboral, ya que la falta de experiencia y formación impactan en la capacidad de respuesta de la oferta laboral y, por tanto, de acceso a empleo digno. Esto se evidencia en que al menos dos terceras partes (66.9%) de los y las jóvenes tienen dificultad para encontrar trabajo; es decir que, de cada 4 jóvenes, uno no está estudiando ni trabajando y su proyecto de vida es cada vez más incierto, según un sondeo de opinión elaborado por CONJUVE.⁵

De acuerdo con los datos oficiales del Ministerio de Educación detallados en la Infografía Logros Graduandos 2019, los jóvenes graduados en el año 2019 indicaron en un 61.83% que continuarían con sus estudios, mientras que el 35.61% declaró que iniciaría a trabajar y un 4.22% indicó no saber qué haría después de graduarse.

A nivel nacional el logro alcanzado por los graduandos del año 2019 en “Lectura” fue del 37.03% y en “Matemáticas” fue del 13.56%. Los logros en “Lectura” y “Matemática” varían considerablemente al analizarlos por tipo de establecimiento, en donde los establecimientos privados sobresalen sobre los oficiales.

El Ministerio de Educación socializa anualmente los logros alcanzados por los estudiantes graduandos, entre los datos publicados del 2019 destaca que la edad promedio de los jóvenes graduados es de 19 años. Un 82% de los graduados asistió a preprimaria. El 24% de los graduados repitió al menos un año de estudio. El 36% de los graduados trabaja para ganar dinero además de estudiar. 88.72% realiza sus estudios en el área urbana. Únicamente el 11.28 % corresponde al área rural. El 73.36 % estudia en un plan regular o diario. El 24.47 % lo hace en un plan fin de semana y el 2.16 % a distancia.⁶

La Universidad de San Carlos de Guatemala realizó una encuesta en el año 2019, y los resultados para la población estudiantil de dicha casa de estudios, muestran los siguientes datos:

⁴ Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). Juventud y Educación: conceptos e indicadores. 2020.

⁵ Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). Resultados de los Diálogos de Consulta a Jóvenes. 2020.

⁶ Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). Juventud y Educación: conceptos e indicadores. 2020.

● *El 83 % son estudiantes solteros y 17 %, casados. El 42 % se encuentra entre las edades de 21 a 25 años; 22 %, entre 26 a 30 años; y el 14 %, entre 18 y 20 años. Con relación al pueblo de pertenencia, el 15.8 % se encuentra en el pueblo Maya; 0.31 % es Xinca; 0.27 %, Garífuna; 83 %, Ladino o Mestizo; y 0.64 % otros. El 59 % sostiene sus estudios con ingresos propios; 36 %, con ayuda de sus padres; y el 3 %, con ayuda de otros familiares. 60 % de los encuestados universitarios de la USAC está interesado en el tema de emprendimiento.*

En la Constitución Política de la República este tema está inmerso en Educación, sin embargo, se ha dedicado por considerarlo relevante y porque en la actualidad el mundo globalizado está operando en el ámbito de la Cuarta Revolución Industrial, que ya está incidiendo en la economía, las sociedades y en todo el quehacer de las y los jóvenes de Guatemala.

La Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana (RICYT), reportó que al 2017, 1 mil 833 personas se dedican a la investigación y desarrollo experimental en los sectores público y académico. Las universidades reportaron la formación del talento humano en las áreas de las ciencias exactas e ingenierías y tecnológicas de 23.7%, el 25.3% a ciencias médicas y el 61% en las áreas de ciencias sociales, agrícolas y humanidades. Esto considerando que el 5% del total de la población guatemalteca alcanza estudios universitarios.

En cuanto al acceso a redes de comunicación, según datos del VII Censo de Vivienda 2018, el 82.7% de los hogares no cuenta con servicio de internet y sólo el 17.3% cuenta con este servicio.

Los datos analizados indican que los hogares en Quiché, Alta Verapaz, San Marcos, Totonicapán, Sololá, Huehuetenango y Baja Verapaz son los que reportan mayor brecha digital, superando el 90%; es indicativo que estos departamentos cuentan con un alto porcentaje de población indígena. Los únicos departamentos que superan la media nacional son Guatemala con 58.4%, Sacatepéquez con 75.4% y Quetzaltenango con 82.1%. (INE, 2018).

Por otro lado, se evidencia que, al analizar el tema de salud de la población joven, se observa que para el año 2017, el sistema de salud pública registró 2 millones

640 mil 024 consultas dirigidas a adolescentes y jóvenes de 13 a 29 años, debido a que una o un joven pudo haber acudido a consulta más de una vez, no es posible hacer una relación directa con datos poblacionales. Sin embargo, para el mismo año, el INE proyectaba una población de 5 millones 589 mil 346 jóvenes de 13 a 29 años. El número de atenciones brindadas hacia adolescentes y jóvenes a través de los Espacios Amigables, que fueron creados para promover la atención integral y diferenciada de adolescentes y jóvenes, fue de 32 mil 328 personas.

De igual forma, el INE en 2017 registró 196 mil 191 atenciones de los servicios externos del sector privado de salud, que corresponden a jóvenes de 13 a 29 años, en el 65.8% de los casos dirigido a mujeres. La información analizada evidencia que las principales causas de atención se encuentran asociadas a la salud sexual y principalmente salud reproductiva como control del embarazo (19.1%) y atención para la anticoncepción en los servicios externos y atención del parto en servicios internos (40.8%); asimismo, en los servicios internos el 71.3% de las atenciones fueron dirigidas a mujeres.

La información de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014) permite determinar que el 10% de las y los jóvenes de 13 a 29 años cuentan con filiación a algún servicio de salud, asimismo se observa que el dato se eleva a 11.5% para los hombres jóvenes, mientras que las mujeres representan el 8.3%; autoidentificándose como pueblos indígenas el 3.7% de las personas con acceso a estos servicios. En el año 2019 la principal causa de morbilidad entre los jóvenes de 15 a 29 años fue por trastornos del sistema urinario (247,977), seguida por rinofaringitis aguda con 227 mil 501 casos y la tercera corresponde a la amigdalitis aguda (201,156).

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI 2014-2015), el 16% de las mujeres de 15 a 19 años ya han sido madres y el 5% estaban embarazadas al momento de la encuesta, mientras que el 55.8% de 20 a 24 años y el 78.8% de 25 a 29 años, ya eran madres. El porcentaje es más alto en áreas rurales (24%) y el más bajo en el departamento de Guatemala (11%). En Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Escuintla, Jalapa y Petén, más del 25% de adolescentes son madres o estaban embarazadas.

En el censo del 2018, los datos indicaron que el 16.9% de las adolescentes de 13 a 15 y el 25% de las de 16 a 18 años, declararon haber tenido hijos(as) al momento del censo, mientras que la cifra en general para las adolescentes y jóvenes de 13 a 30 años asciende a 49.5%. Los datos del censo también permiten determinar

que el promedio de edad para tener el primer hijo es 19.2 años, con claras diferencias para las mujeres pertenecientes a un pueblo indígena, para quienes el promedio desciende levemente a 19.1 años y a 18.8 para las mujeres del área rural, información que demuestran los inicios tempranos de la vida sexual y reproductiva.

Se ha demostrado que las niñas menores de 15 años tienen cinco veces más probabilidades de morir durante el embarazo, en comparación con mujeres mayores de 20 años. Si una madre tiene menos de 18 años, la probabilidad que su bebé muera durante el primer año de vida es de un 60%; incluso en caso de sobrevivencia, hay mayor probabilidad de sufrir bajo peso al nacer, desnutrición o retraso en el desarrollo físico y cognitivo (OSAR).

El conocimiento de métodos anticonceptivos entre los jóvenes es casi universal, puesto que más del 95% de mujeres y hombres de 15 a 29 años conoce al menos un método moderno. El 40% de las adolescentes de 15 a 19 años que son sexualmente activas utilizan un método anticonceptivo (y 31% un método moderno). El principal método utilizado es el preservativo masculino, cuyo uso es mayor en los varones (41% en la última relación) que en las mujeres (13%). El no uso de método anticonceptivo es notoriamente alto entre las y los jóvenes indígenas (60% en la última relación), en la juventud sin educación (69%) y en la juventud del área rural (57%) Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) 2019.

Asimismo, se observa que el grupo poblacional joven enfrenta mayores riesgos de salud asociados a factores exógenos. En 2018 el 52.1% de las muertes registradas entre jóvenes obedecen a causas externas, esto significa que 1 de cada 2 jóvenes murió de forma violenta, siendo del total 43.7% hombres y 8.4% mujeres. Además, la primera causa de muerte de la población joven corresponde a agresiones con el 18.8%, la mayoría (11%) por disparo de arma de fuego, el 9% murió por causas externas asociadas a traumatismos accidentales, el 8.9% por exposición a factores no especificados, el 7% en accidentes de tránsito y el 3.5% por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidio); situación que evidencia el limitado acceso a salud mental y la falta de prevención en la salud psicosocial de las juventudes.⁷

De acuerdo con el documento “Empleo juvenil en Guatemala y los desafíos en el mercado laboral”, elaborado por CONJUVE, la población comprendida entre los 15 y 29 años representó en 2002 el 36 % de la población total, mientras que en

⁷ Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadísticas Vitales. 2018.

2017 esa proporción se redujo al 29 %. En el 2002 como en el 2017 la participación de los jóvenes en la PEA es del 72 %, lo que se explica al observar la reducción de la PEA respecto a la población total, que pasó de 50 % en 2002 a 40 % en 2017.

La población ocupada aumentó en un punto porcentual entre 2002 y 2017, en tanto que la población asalariada creció en alrededor de 11 puntos porcentuales. Mientras que la población inactiva aumentó en nueve puntos porcentuales entre 2002 y 2017. En 2017 se observa una reducción en el empleo de los jóvenes respecto a 2002 con relación a la población total y ocupada, especialmente en el rango de 15 a 25 años, según la investigación.

En el documento se indica la disminución de la proporción de jóvenes ocupados en las actividades de agricultura, manufactura y servicios comunales y personales, en tanto se mantienen niveles similares en la construcción y se incrementan en las actividades de servicios financieros, comercio y otros. El rango de asalariados jóvenes de 15 a 17 años se redujo en 2017 en cuatro puntos porcentuales, manteniéndose mayor proporción indígena y rural respecto a no indígenas y urbanos, aunque la brecha es menor en 2017.

El subempleo no registra cambios estadísticamente significativos entre 2002 y 2017. Los jóvenes son más afectados por el subempleo que el conjunto de la población ocupada, pues las tasas de subempleo de 2002 y 2017 para los ocupados ascendían a 16 % y 12 % respectivamente, mientras entre los asalariados juveniles las tasas fueron de 17 % y 15 % respectivamente.

En 2002 casi dos de cada tres asalariados jóvenes percibían un ingreso igual o menor al salario mínimo, en tanto que para 2017 esa situación afecta a cuatro de cada cinco. La comparación de las canastas familiar y vital es aún más negativa que la del salario mínimo. En 2002 el 69 % de los asalariados jóvenes recibía un sueldo equivalente a una canasta familiar o menos, y en 2017 el porcentaje alcanza el 96 %. Con relación a la canasta vital, en 2002 el 91.4% de los asalariados jóvenes tuvo un ingreso menor a su costo, llegando en 2017 al 99.7 %. ⁸

Datos más recientes, extraídos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2021), revelan que para el año 2021, el total de personas en edad de trabajar se estableció en 11 millones 763 mil 775 de personas y de ellas las

⁸ Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE). Empleo Juvenil en Guatemala y los desafíos en el mercado laboral. 2020

económicamente activas en 7 millones 407 mil 379, de los cuales el 63% eran hombres y 37% mujeres.

La encuesta realizada contó con la participación de 24 mil 319 encuestados, de los cuales 8 mil 135 fueron personas entre 15 y 30 años (33%), de los cuales el 48% eran hombres y el 52% mujeres; asimismo, el 32% de ellos se autoidentificó como indígena.

Según la ENEI 2021, de la población joven encuestada (de 15 a 30 años), la Población Económicamente Activa (PEA) es del 56% y la Población Ocupada del 53%. Los jóvenes encuestados indicaron que las principales causas por las que no consiguen trabajo son la falta de experiencia, la poca formación y capacitación, y la discriminación etaria. Asimismo, el 84% de la juventud ocupada indicó estar en la formalidad y de ellos sólo el 17% contaba con afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) condición que se agrava por la brecha entre lo urbano y lo rural, así como entre hombres y mujeres y entre población ladina e indígena.

Por su parte, los datos de la ENCOVI 2014, al investigar sobre la participación de la juventud en organizaciones, el tipo de participación y tipo de organización en la que participan, demuestran que el 3.5% pertenece a dicha participación, es decir 3 de cada 100 se identificaron como miembros o participantes de algún grupo, organización o asociación. El 50.5% son hombres y 49.5% mujeres; al estudiarlo por autodenominación étnica el 41.1% son indígenas y el 58.9% no indígenas. Es importante considerar que la participación para la población en general se redujo de 10.7 puntos porcentuales registrados en el año 2011 a 4.8 en el 2014.

La participación de la juventud de 13 a 29 años es levemente más alta en hombres (3.6%) y en el grupo de 18 a 29 años aumenta a 4.7%, mientras que en el grupo de 13 a 17 se reduce a 1.9%; en el caso de las mujeres se registra una participación de 3.3%, que también aumenta a 4% en el grupo de 18 a 29 años y se reduce a 2% en el grupo de 13 a 17. Asimismo, se identifica que el 3.7% de las juventudes indígenas indicaron participar en alguna organización y en el grupo de 18 a 29 años aumenta a 5%, mientras que en el grupo de 13 a 17 se reduce a 1.6%. En el caso de las poblaciones no indígenas se registra una participación de 3.3%, que también aumenta a 4% en el grupo de 18 a 29 años y se reduce a 2.2% en el grupo de 13 a 17.

El documento “6 Millones de Razones: Propuesta de las Juventudes Guatemaltecas para una Política Nacional de Juventud que erradique las desigualdades”, destaca que la experiencia en la participación social, la organización y las redes asociativas juveniles se han ido consolidando pues las necesidades y la población juvenil son amplias. El tema de juventud, como parte de los resultados del trabajo de redes juveniles y de organizaciones que apoyan dichos procesos, es un tema de agenda nacional, posicionado socialmente.

Se ha incrementado el protagonismo y dinámica propia por parte de las redes y organizaciones juveniles, según la publicación. Sin embargo, la sociedad guatemalteca tiene pocos espacios flexibles para la participación de la juventud en el deporte, la cultura y la religión, en todos los demás espacios existen barreras para la realización personal y la participación plena, equitativa y paritaria. Existe igualmente una falta espacios físicos y equipo para el trabajo de las redes y organizaciones juveniles. Los espacios de participación y representación en estructuras estatales y sociales que tienen las redes juveniles no son aprovechados sustancialmente. La no legalización de redes y organizaciones juveniles incide en la posibilidad de obtener recursos y espacios de participación, aunque no es una condición necesaria.⁹

Abordando la institucionalidad de la democracia como ámbito de participación, según datos de la Encuesta Nacional de Juventud (ENJU 2011), el 35.86% de jóvenes prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno, mientras que el 20.69% considera que, en algunas circunstancias, es necesario y preferible un gobierno autoritario que uno democrático; al 25.35% le es indiferente la forma de gobierno que predomine, ya que no representa una prioridad. Adicionalmente, el 34.24% no está nada satisfecho con el funcionamiento de esta forma de organización política y social, mientras que el 43.74% no está muy satisfecho, en contraste con el 5.98% que está satisfecho con esta forma de gobierno y el 8.05% se manifiesta satisfecho completamente por la democracia guatemalteca. En los partidos políticos como medio de incidencia y participación en el sistema democrático guatemalteco, según la ENJU 2011, el 9.20% de hombres participa y el 7.59% de mujeres se involucra, existiendo un margen de diferenciación del 92.17% que no participa ni pertenece a partidos políticos.

⁹ SODEJU, NIMD, FNJ. ⁶ Millones de Razones: Propuesta de las Juventudes Guatemaltecas para una Política Nacional de Juventud que erradique las desigualdades. ²⁰²⁰.

Según registro del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el peso absoluto y relativo de la juventud ha variado en la relación de los últimos tres procesos de comicios generales, ya que, en el grupo etario de 18 a 30 años, en el período comprendido entre los años 2015 al 2019, el número de votantes jóvenes descendió y se redujo cerca de cinco puntos porcentuales. En el estudio de la confianza en las instancias se puede constatar que son las que arrastran bajo nivel de confianza en la “zona positiva”, tal es el caso de los partidos políticos, el Congreso de la República y el Gobierno, que se colocan como las instituciones menos confiables para las y los jóvenes, seguidas de los sindicatos, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), los organismos internacionales y las municipalidades. La municipalidad, como instancia de gobierno local, es la mejor posicionada de las instituciones de carácter político.

Con relación a la participación electoral de las juventudes del país y de acuerdo con las estadísticas del Tribunal Supremo Electoral, la distribución de electores por edades al mes de octubre del año 2022 es de la siguiente forma: Empadronados entre 18 y 30 años: 2,234,674; esta población representa el 26% del total de personas empadronadas, inscripción que los posibilita a ejercer su derecho político de elegir y ser electo.

El Informe Línea de Base del Estado Situacional de los Derechos de la Juventud en Guatemala 2014-2017, elaborado por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), destaca que, el número de población joven de 18 a 29 años, en comités nacionales, para el 2015 fue bajo, únicamente 72 jóvenes; en este año fueron electos 252 jóvenes, que representan el 6.6% de quienes se postularon.

Este Informe también resalta que solamente el 3.5% de la población joven, participaba en algún grupo, organización o asociación en el año 2014 (ENCOVI 2014), y las principales organizaciones en donde participan los jóvenes es en un 69.6% en grupos religiosos. El 6.9% indicó participar en un Consejo Comunitario de Desarrollo, 3.2% en un grupo deportivo y un 0.1% indicó que participaba en alguna organización política.

Otro mecanismo importante de participación juvenil está relacionado con el Servicio Cívico, en donde en el año 2017 se registró que 4 mil 838 jóvenes de 18 a 24 años prestaron dicho servicio. El 55.1% eran hombres, mientras que el 44.9% eran mujeres. El 38.2%, prestó Servicio Cívico Social, la participación por sexo en esta categoría es muy similar a la observada en general, 45 % de participantes mujeres y 55 % hombres, según la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). ¹⁰

¹⁰ Procuraduría de los Derechos Humanos. Informe: Cumplimiento de las recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos en torno a la implementación de la Ley de Servicio Cívico y su reglamento”. 2020.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que, aunque todos los jóvenes enfrentan falta de oportunidades en general, al hacer un análisis más a fondo según factores como la edad, lugar de residencia, sexo e identificación étnica, se evidencia que hay poblaciones que presentan índices más altos de vulnerabilidad. Por ejemplo, la falta de acceso a servicios de salud y deficiencia es mucho más pronunciada entre los más jóvenes de 13 a 18 años, las mujeres, pueblos originarios y residentes en zonas rurales. Asimismo, muchos experimentan inicios tempranos en la vida reproductiva.

Aunque el bono demográfico se ha visto como una potencial ventana de oportunidad, es necesario estimular el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de la población. Ello dependerá, en gran medida, de que la población joven de esta y de futuras generaciones se beneficie de inversiones en los ámbitos de la educación, la salud y el empleo, en especial las mujeres jóvenes y jóvenes pertenecientes a los grupos poblacionales más rezagados.

En conclusión, el análisis permite determinar que la juventud vive en un contexto de desigualdad, exclusión, y falta de oportunidades que limita su desarrollo integral, un problema que este Plan deberá atender.

● **Marco Internacional**

En el plano internacional el Estado de Guatemala ha adquirido compromisos internacionales relacionados a las juventudes. Y aunque no ha ratificado la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, sí lo ha hecho con respecto a las normas, tratados y convenios internacionales tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Declaración y Plataforma de Beijing, y la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer.

Además del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT sobre la edad mínima laboral, el Convenio 182 de la OIT Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, las Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, y la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).

Estos tratados han sido aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala y han pasado a formar parte del bloque constitucional de cumplimiento obligatorio.

● **Marco Nacional**

En el ámbito nacional, a pesar que no se cuenta con una legislación específica de juventud pero si con varias iniciativas avanzadas en el Congreso de la República, se han asumido compromisos legales por medio instrumentos tales como la Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2010; Ley de Maternidad Saludable, Decreto 32-2010; Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, Decreto 87-2005; Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto 27-2003; Ley de Educación Nacional, Decreto 12-91; Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Decreto 17-72; Ley de Alfabetización, Decreto 43-86; Ley Nacional de Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto 76-97; Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, Decreto 20-2018; Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99; Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos Ante el VIH/SIDA, Decreto 27-2000; Código de Trabajo, Decreto 1441; Código Municipal, Decreto 12-2002; Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002; Ley de Servicio Cívico, Decreto 20-2003; y, las reformas al Código Civil, Decreto 13-2017.

Dichos instrumentos rigen, orientan, fortalecen y complementan el desarrollo de del Plan Guatemala Joven: Oportunidades para la Juventud 2023-2032. Algunos de los principales instrumentos normativos que responden a necesidades no específicas pero que involucran transversalmente a la juventud son:

Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer (Decreto número 22-2008); Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto número 9-2009); Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto número 97-96) y Ley de Servicio Cívico (Decreto Número 20-2003). Sumado a lo anterior, se tomó como referencia lo establecido en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto número 26-97); Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Decreto número 33-98); Ley de Espectáculos Públicos (Decreto Presidencial 574) y Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto número 76-97). A nivel internacional se tomó en cuenta lo indicado en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte.

La Ley de Educación Nacional (Decreto Legislativo número 12-91); la Ley de Alfabetización (Decreto número 43-86 y sus reformas (Decreto 54-99); y Ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales (Decreto número 58-2007). Las cuales están ligadas al tema de Ciencia y Tecnología, mismas que se fundamentan en la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional (Acuerdo Gubernativo número 34-94) y en la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032.

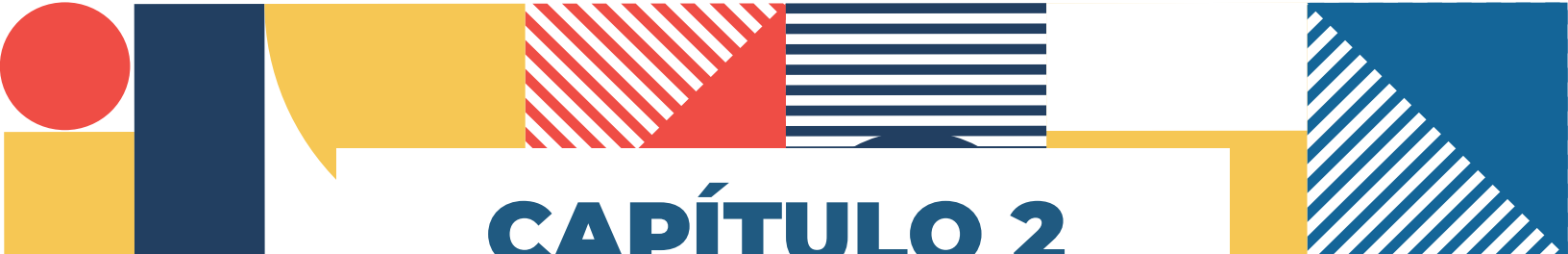
La Ley para la Maternidad Saludable (Decreto número 32-2010); Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva (Decreto número 87- 2005), y Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA (Decreto número 27-2000).

El Código de Trabajo, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT; Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; Ley para el Fortalecimiento al Emprendimiento; Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad; así como a nivel internacional en los Convenios 138 de la OIT, Sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo y el Convenio 182 de la OIT, Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. La Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural; el Código Municipal; y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Es importante hacer mención que las normativas y legislación indicadas son las que se encuentran vigentes a la fecha, no obstante, de aprobarse nuevas leyes en beneficio de la juventud, serán consideradas como parte de la base legal del Plan.





CAPÍTULO 2

ROL DE CONJUVE

El CONJUVE, fue creado adscrito a la Presidencia de la República mediante Acuerdo Gubernativo 405-96; fortaleciéndose con el Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, que establece dentro de las atribuciones de los distintos órganos del Ejecutivo la formulación y ejecución de las políticas de Gobierno, dentro de las que se contempla como una política de Gobierno el viabilizar la participación de la juventud en el desarrollo integral de Guatemala.

En ese sentido, la institución se visualiza como el órgano rector en la temática de Juventud, encargado de monitorear, promocionar y dar seguimiento a la oferta programática (programas, proyectos y planes) en la materia, abordada por parte de las entidades de gobierno, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, entre otros actores. Teniendo presente la misión de ser la entidad rectora en la temática de juventud, que brinda asistencia técnica a las instituciones públicas con el objetivo de impulsar programas, proyectos y planes de desarrollo para mejorar la calidad de vida de la población joven del país.

El Plan Guatemala Joven: Oportunidades para la Juventud 2023-2032 del CONJUVE, es un componente crucial en la gestión y dirección de las actividades y esfuerzos de la organización en beneficio de la juventud guatemalteca. Este plan es mucho más que un simple documento; representa un marco estratégico que tiene un impacto significativo en la consecución de los objetivos de CONJUVE y en la mejora de la calidad de vida de la población joven del país.

Constituyéndose como el marco estratégico que guía y potencia las actividades de CONJUVE, asegurando que estén en consonancia con su misión y visión, y que estén destinadas a mejorar significativamente la vida de la juventud guatemalteca. Esta herramienta es esencial para maximizar el impacto de las acciones de la organización y garantizar una gestión efectiva de los recursos y esfuerzos en favor de la juventud.



CAPÍTULO 3

VISIÓN:

La juventud, como parte activa y vital de la sociedad, disfruta de oportunidades equitativas, estabilidad y bienestar, contribuyendo al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de la nación.

MISIÓN:

Ser el Plan que permita coordinar y promover políticas, programas y proyectos que aborden de manera integral las necesidades y aspiraciones de la juventud guatemalteca, a través de alianzas con actores estratégicos.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general el Plan Guatemala Joven: Oportunidades para la Juventud 2023-2032 es impulsar el desarrollo integral de la juventud guatemalteca, garantizando acceso a oportunidades de crecimiento y fomento de su participación en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.** Reducir factores de riesgo en el marco de la cultura de prevención de la violencia y el delito, en los ámbitos individual, relacional, comunitario y social en la juventud.
- 2.** Aumentar las oportunidades que estimulen en la juventud el uso del tiempo en el arte, la cultura, el deporte y la recreación.
- 3.** Incrementar el acceso a servicios de educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística de manera equitativa e inclusiva a estudiantes con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad.

- 4.** Ampliar el acceso de la juventud a la generación, difusión, transferencia y utilización de la ciencia y la tecnología enfocada al desarrollo de sus capacidades productivas sostenibles, competitivas e innovadoras.
- 5.** Aumentar el acceso de la juventud a los servicios de salud integral y diferenciada, con énfasis en la salud mental, sexual y reproductiva, orientado al desarrollo psicosocial y biológico.
- 6.** Incrementar el acceso de la juventud a la formación de competencias y cualificaciones, orientado a su inserción en el mercado laboral con empleo digno o mediante la cultura emprendedora.
- 7.** Identificar actividades productivas con alto potencial de creación de puestos de trabajo para la juventud, mediante la articulación de acciones entre la institucionalidad pública y privada para su fomento.
- 8.** Propiciar espacios de formación cívica y participación ciudadana de la juventud en las dimensiones estatal, político y social, armonizando el diálogo intergeneracional, orientado a su involucramiento e incidencia en niveles de toma de decisión.

PROBLEMA CENTRAL

La juventud vive en un contexto de desigualdad, exclusión, y falta de oportunidades que limita su desarrollo integral.

EJES, RESULTADOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir del análisis de situación, la identificación del problema y sus causas directas e indirectas, se construyó un árbol de soluciones, el cual permitió identificar los ejes principales y objetivos específicos para abordar la problemática.

Este Plan prioriza ejes, objetivos específicos, resultados y lineamientos que han sido identificados a partir del análisis de situación de la juventud en el país:

- 1.** Prevención de la Violencia
- 2.** Arte, Cultura, Deporte y Recreación
- 3.** Educación
- 4.** Ciencia y Tecnología
- 5.** Salud
- 6.** Trabajo, Empleo, Productividad y Emprendimiento
- 7.** Participación Ciudadana

1. Prevención de la Violencia

Los derechos individuales y la seguridad ciudadana están garantizados en la Constitución, siendo el interés para este Plan el promover la prevención de la violencia en el contexto que rodea al joven, el cual está constituido desde lo individual, lo relacional, lo comunitario hasta lo social; modelo que se considera imperativo para el resguardo de la seguridad y la prevención de la violencia asociada a la juventud; así como la erradicación de la violencia como un factor expulsor y promotor de la movilidad humana involuntaria. Los lineamientos se dirigen principalmente hacia la atención primaria, secundaria y terciaria.

Objetivo Específico:

Reducir factores de riesgo en el marco de la cultura de la prevención de la violencia y el delito, en los ámbitos individual, relacional, comunitario y social en la juventud

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.	Fortalecer los protocolos institucionales para el abordaje de prevención de la violencia y el delito hacia la juventud en condiciones de vulnerabilidad.	7002 prevención de los Delitos de Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas 1103 prevención de la Violencia y el Delito	SVET MINGOB
	Fortalecer las funciones de las entidades relacionadas al tema de educación, interculturalidad, discriminación y racismo dentro del proceso de prevención de la violencia.	1101 prevención de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio	MINGOB
	Impulsar los programas de rehabilitación y reinserción social en los niveles secundario y terciario a través de una coordinación interinstitucional.	6402 reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la ley Penal	SBS
	Promover el desarrollo de marco jurídico, incluyendo propuestas de ley orientadas a la protección de los derechos de la juventud.	No Identificado	No Identificado
Proporción de mujeres jóvenes de 13 a 30 años de edad que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un	Promover acciones que contribuyan a la reducción de factores de riesgo de violencia en el hogar como resultado consumo irresponsable de bebidas alcohólicas destiladas, fermentadas, cerveza y drogas ilegales.	110303 servicios de Prevención de la Violencia a Jóvenes 1102 reducción del Índice de Homicidios 3602 prevención al Consumo de Drogas	MINGOB, SECATID
	Fomentar conductas de protección de derechos, fortaleciendo los roles parentales para la convivencia	PROPEVI	MINGOB SEPREM

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
compañero íntimo actual o anterior.	pacífica entre hombres y mujeres en su entorno familiar.		
	Promover la incorporación de la juventud en espacios locales de diálogo y de participación para la prevención de la violencia asociada a adolescentes y jóvenes, especialmente contra la mujer en la sociedad.	110303 Servicios de Prevención de la Violencia a Jóvenes	MINGOB
	Articulación de las diferentes instancias de prevención y atención de la violencia sexual, explotación y trata de personas para la atención de las víctimas jóvenes, especialmente mujeres.	70 Protección contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas	SVET
	Promover la cultura de denuncia de violencia de género en la juventud, con el acompañamiento de los operadores de justicia, redes de apoyo y participación comunitaria.	No Identificado	MINGOB SEPREM MP PGN SBS IDPP Instituto de la Víctima
	Fortalecer plataformas digitales de denuncia y tratamiento a víctimas de violencia asociada a la juventud.	No Identificado	MINGOB SVET MP
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, comprendidos entre los 13 y los 30 años de edad .	Propiciar la implementación de acciones para la prevención y atención de la violencia asociada a la juventud en espacios educativos y laborales, con perspectiva de género e interculturalidad.	110103 Servicios de Seguridad Preventiva y del Delito en Áreas de Mayor Incidencia Criminal	MINGOB
	Implementar modelos de formación orientados a los cuerpos de seguridad y la cadena de administración de justicia para la convivencia pacífica en la juventud como mecanismos de denuncia de violencia contra la juventud, así como sensibilización en género y masculinidades.	PROPEVI	MINGOB SEPREM

2 Arte, Cultura, Deporte y Recreación

Al abordar las causas directas del Árbol de Problemas, los temas de Arte y Cultura junto al de Deporte y Recreación están unidos, posiblemente porque se consideran ligados a nivel conceptual, sobre todo bajo el marco de la teoría del ocio y del tiempo libre; pero, por la institucionalidad y marco legal de Guatemala, fueron separados en dos ejes para facilitar su intersectorialidad. La vinculación de este eje con respecto a los resultados esperados y las metas de país se fundamenta en la necesidad de prevención de enfermedades no transmisibles por la práctica de estilos de vida saludable y en la generación de espacios urbanos más humanos, con recuperación de espacios públicos en los que se perciba seguridad y se establezcan condiciones para el desarrollo integral de la juventud.

Objetivo Específico:

Aumentar las oportunidades que estimulen en la juventud el uso del tiempo en el arte, la cultura, el deporte y la recreación.

Eje Arte y Cultura

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
La cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, refirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social, el auge de la creatividad y la	Fomentar el desarrollo cultural de la población mediante iniciativas de gestión de la cultura, en coordinación con sectores sociales, gobiernos locales, entes privados y públicos, especialmente con grupos de jóvenes a nivel nacional.	11 formación, Fomento y Difusión de las Artes	MICUDE, MIDES
	Potenciar valores que fortalecen la convivencia social, tales como la solidaridad, equidad, voluntariado, trabajo comunitario y respeto por medio del arte y la cultura.	11 formación, Fomento y Difusión de las Artes	MICUDE
	Promover en la juventud principios y valores en la ciencia,	12 restauración, Preservación y	MICUDE

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
innovación. (Resultado 1)	la cultura, la costumbre y la espiritualidad de los pueblos indígenas, como elementos dinamizadores de la cultura.	Protección del Patrimonio Cultural y Natural 14 gestión del Desarrollo Cultural	
	Incorporar en los programas de estudio de los distintos niveles del sistema educativo los contenidos que valoricen la cultura de paz y la riqueza de la diversidad cultural, mediante la participación, la popularización científica y la creatividad.	12 restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural 14 gestión del Desarrollo Cultural	MICUDE
	Garantizar la libre expresión creadora de la juventud, en apoyo y estímulo al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica, con pertinencia cultural.	11 formación, Fomento y Difusión de las Artes	MICUDE
	Implementar agendas culturales permanentes, que promuevan la diversidad, el entretenimiento y el ocio de expresiones en todas las regiones del país.	11 formación, Fomento y Difusión de las Artes	MICUDE
	Fomentar la práctica y el consumo de las artes en espacios adecuados a las distintas expresiones y manifestaciones artísticas y culturales, por medio de los distintos mecanismos de difusión, información y socialización existentes.	11 formación, Fomento y Difusión de las Artes 14 gestión del Desarrollo Cultural	MICUDE
	Implementar herramientas que faciliten el reconocer, socializar y promocionar los logros de producción que contribuyen al desarrollo artístico y de la cultura del país, identificando las	11 formación, Fomento y Difusión de las Artes	MICUDE

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
	tendencias de consumo cultural de la juventud.	14 gestión del Desarrollo Cultural	
	Garantizar la inclusión en el acceso y participación de la juventud en expresiones artísticas y culturales mediante las multiplataformas digitales.	1402 fomento de la Participación y Representación de la Ciudadanía Multicultural	MICUDE
Índice de competitividad turística	Fortalecer procesos institucionales para la mejora de capacidades y el trabajo de los promotores y gestores culturales, de manera que puedan impulsar proyectos innovadores a nivel local y municipal.	1402 fomento de la Participación y Representación de la Ciudadanía Multicultural	MICUDE
	Promover procesos de capacitación y formación hacia la juventud para la aplicación del arte y cultura en el turismo, considerando sus diferentes variantes.	1203 servicios de Capacitación al Sector Turístico 12 restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	INGUAT MICUDE
	Promover nuevos productos y destinos artísticos-culturales, mediante programas de innovación turística, que propicien el empleo digno y el emprendimiento de la juventud.	1301 servicios de Promoción Turística 12 restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	INGUAT MICUDE
	Promover la salud mental a través del arte y la cultura, mediante herramientas de ludoterapia, terapia psico lúdica y la ludo pedagogía.	INJUD	MSPAS MICUDE MINEDUC DIGEF

Eje Actividad Física, Deporte y Recreación

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive	Fomentar la planificación urbana territorial para la construcción y/o ampliación de espacios deportivos y recreativos que promueva un estilo de vida saludable.	1301 infraestructura Deportiva y Recreativa	MICUDE
	Promover el aprovechamiento de espacios propios de las comunidades para la ejecución de programas deportivos y recreativos con la juventud.	1302 capacitación Municipal	INFOM MICUDE
	Fortalecer los programas dirigidos a jóvenes en vulnerabilidad, para garantizarles el derecho a la recreación y a la socialización en ambientes seguros y saludables.	1307 servicio de Deporte y Recreación Para Personas en Situación de Vulnerabilidad	MICUDE
Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.	Fortalecer la interacción de formación y articulación de acciones entre las instituciones vinculadas al Deporte y la Recreación para promover la actividad física y estilos de vida saludable.	1202 prevención y Promoción de la Salud INJUD	MICUDE, MINEDUC DIGEF
	Promover el reconocimiento de jóvenes destacados para incentivar la participación de la juventud en el deporte y la recreación.	1106 capacitación y Divulgación de Principios y Valores Olímpicos 1111 servicios Técnicos y Evaluación Deportiva	COG CDAG
	Fortalecer la planificación interinstitucional para incluir acciones que generen la igualdad de oportunidades en actividades físicas escolares, recreativas y deportivas no federadas que contribuyan al desarrollo de la	1302 servicios de Apoyo al Deporte y la Recreación	MICUDE, MINEDUC

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
	juventud, garantizando los recursos para el ejercicio de sus derechos.		
	Fortalecer los programas de deporte y recreación escolarizados y extraescolares, tomando en cuenta los requerimientos de la juventud, de acuerdo con su ciclo de vida.	INJUD 150101 adolescentes Y Jóvenes Protagonistas que Participan en Actividades para el Desarrollo de sus Capacidades 1305 servicios de Fomento al Deporte y la Recreación en Jóvenes	MINEDUC DIGEF MICUDE MIDES
Tiempo que dedican la juventud al arte, la cultura, actividades deportivas y de esparcimiento.	Promover en los subsistemas educativos que la juventud con talento deportivo tenga facilidades para federarse, con el acompañamiento de las instituciones encargadas.	11 desarrollo del Deporte Federado INJUD	MINEDUC DIGEF CDAG
	Promover competencias inter escolares a nivel municipal, departamental y nacional para fomentar la práctica deportiva, deportiva adaptada y cultural desde el sistema educativo.	INJUD	MINEDUC,
	Promover la participación de la juventud en espacios deportivos y recreativos digitales y multi plataformas reguladas y seguras.	13 fomento al Deporte no Federado y a la Recreación	MICUDE

3. Educación

Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, con el fin primordial de desarrollar integralmente a la persona humana, habiendo sido considerada como la primera vía de desarrollo de la juventud, según la Constitución Política de la República de Guatemala. Por ende, las acciones de este eje están orientadas a lograr que toda la población joven sea al menos alfabeta, con acceso a la educación formal y no formal con orientación sociolaboral y para la vida, ya que también es una importante herramienta a favor del desarrollo humano que coadyuva a la reducción de la pobreza, mejora de la salud e incentiva la igualdad de género, la paz y la estabilidad del país.

Objetivo Específico:

Incrementar el acceso a servicios de educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística de manera equitativa e inclusiva a estudiantes con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad

Eje Educación

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
Porcentaje de juventud que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental.	Desarrollar procesos intensivos de la primera fase de alfabetización con el objeto de garantizar que la población entre 15 y 30 años cuente con habilidades de lectoescritura y cálculo matemático.	110301. Programa de Alfabetización Español. 110401. Programa de Alfabetización Bilingüe.	CONALFA
	Fortalecer los procesos de post - alfabetización que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos acordes con las necesidades socioculturales y económico-productivas de la juventud.	110301. Programa de Alfabetización Español. 110401. Programa de Alfabetización Bilingüe.	CONALFA
Proporción de adolescentes al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas.	Incrementar la cobertura y calidad en todos los niveles educativos, con inclusión a discapacidades, pertinencia cultural y lingüística, equidad, en los subsistemas escolar y extraescolar, así como en la alfabetización.	130201. Servicios de Educación Básica. 130301. Servicios de Educación Básica, modalidad telesecundaria.	MINEDUC
	Fortalecer las condiciones de equipamiento, tecnología y servicios de apoyo, necesarios para alcanzar la cobertura en todos los niveles educativos, con énfasis en el ciclo inicial para adolescentes y jóvenes del área rural.	130901. Servicios de remozamiento de centros educativos públicos. 130701. Innovación tecnológica para educación escolar básica.	MINEDUC
	Ampliar la cobertura del sistema de becas escolares y universitarias, manteniendo los criterios de equidad e inclusión en especial en el área rural	130801 dotación de Becas para el Ciclo Básico 140501 dotación de Becas para el Ciclo Diversificado	MINEDUC
	Ampliar la cobertura del programa de educación especial con pertinencia y	0104 educación Especial y Rehabilitación a la Niñez con Discapacidad	SBS

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
	equidad en idiomas maternos y educación bilingüe.		
	Implementar métodos de enseñanza modernos y de informática, pertinentes a las nuevas tecnologías de información y comunicación, con especial énfasis a personas con discapacidad y a incluir pertinencia cultural.	130701 innovación Tecnológica para la Educación Escolar Básica 140401 innovación Tecnológica para la Educación Escolar Diversificada	MINEDUC
	Promover y fortalecer la asociatividad juvenil, con fines de participación académica, recreación, deporte, arte y fortalecimiento de los centros educativos, cumpliendo con el derecho a la asociación y reunión para las y los adolescentes y jóvenes.	Gobiernos Estudiantiles	MINEDUC
	Fortalecer la participación y sensibilización de padres y madres, especialmente jóvenes, en el desarrollo educativo de sus hijos, en la comunidad educativa para apoyar en los procesos locales de infraestructura escolar.	120110 Formación Padres y Madres de Estudiantes a Nivel Primario	MINEDUC
	Fortalecimiento de los diseños curriculares para el desarrollo de competencia para la vida, ejercicio de derechos, con enfoque técnico y tecnológico, pertinencia cultural, de género y discapacidad.	1302 servicios de Educación Básica	MINEDUC
	Promover el sistema de profesionalización docente que genere la formación, selección, actualización y evaluación en todos los niveles educativos orientados por las necesidades de mejorar la	131101. Servicios de Formación y Profesionalización a Docentes. 140501. Servicios de Educación, Formación de Maestros.	MINEDUC

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
	calidad educativa y adecuación curricular.		
	Orientar las decisiones en materia de política educativa, mediante el fortalecimiento del sistema de evaluación que retroalimente las estrategias educativas y la articulación entre niveles y ciclos, fomentando la cultura de evaluación y rendición de cuentas.	130601. Evaluación Educativa Ciclo Básico.	MINEDUC
	Fortalecer las capacidades del sistema educativo para identificar las habilidades y destrezas especiales de cada uno de los jóvenes y ofrecerles las oportunidades de formación vocacional en esos ámbitos.	No identificado	MINEDUC
	Ampliar la cobertura de los procesos de educación artística, expresiones culturales, educación física, recreación, como parte integral del proceso formativo de la juventud.	140102 servicios De Educación, Formación De Bachilleres Con Orientación En Educación	MINEDUC
Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los	Mejorar la calidad y cobertura de la oferta educativa, incluyendo los servicios de apoyo necesarios, dirigida a poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema, así como a los grupos excluidos y vulnerables.	130101 servicios de Gratuidad Educativa 140101 servicios de Gratuidad Educativa	MINEDUC
	Diseñar e implementar mecanismos para facilitar a las mujeres su acceso a la educación superior.	150203 beca Educación Superior	MIDES USAC
	Impulsar la inversión en infraestructura educativa, accesible, con calidad,	130901 construcción, Ampliación y Mejoramiento de	MINEDUC, USAC

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos.	inclusión, pertinencia y equidad para todos los niveles educativos, con especial énfasis en el área rural.	Edificios e Instalaciones Escolares 140301 construcción, Ampliación y Mejoramiento de Edificios e Instalaciones Escolares	
	Fortalecer la implementación de las Estrategias de Educación Integral en Sexualidad y prevención de violencia mediante procesos sistemáticos de formación a docentes y estudiantes.	150102 población atendida con servicios de información y promoción de la salud sexual y reproductiva e identificación de signos y señales de peligro para la toma de decisiones	MINEDUC, MSPAS
	Generar estrategias de acompañamiento para las y los adolescentes y jóvenes, en todos los niveles educativos para abordar temas de salud mental y educativa.	120202 población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable	MINEDUC, MSPAS

4

Ciencia y Tecnología

Se hace necesario integrar y coordinar acciones institucionales en el campo científico y tecnológico para alcanzar el desarrollo nacional. Esto cobra mayor relevancia cuando la humanidad vive una cuarta revolución industrial centrada en los sistemas ciberfísicos, la robótica, el internet de las cosas, la conexión entre dispositivos y la coordinación cooperativa de las unidades de producción de la economía. Por lo que este eje promueve acciones que se vinculan directamente a través de recursos y herramientas tecnológicas y de comunicación para fortalecer las condiciones de apoyo y crecimiento del talento humano joven de Guatemala.

Objetivo Específico:

Ampliar el acceso de la juventud a la generación, difusión, transferencia y utilización de la ciencia y la tecnología enfocada al desarrollo de sus capacidades productivas sostenibles, competitivas e innovadoras.

Eje Ciencia y Tecnología

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
Profesionales de alto nivel académico que contribuyen al desarrollo.	Generar capacidades en la producción científica, tecnológica e innovación, por medio de programas nacionales de formación y becas para el talento humano adolescente y joven, con pertinencia cultural, adaptada para los entornos locales y ambientales.	3703 difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	SENACYT
	Fortalecer mecanismos de formación e información articulados con el sector económico, utilizando modalidades virtuales y sus variantes para los emprendimientos científicos, tecnológicos y ambientales dirigido a la juventud.	3702 servicios de Apoyo a las Actividades, Programas y Proyectos del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología	SENACYT
	Promover en la población joven la investigación básica, aplicada y desarrollo experimental sobre la base en el interés colectivo a nivel local y nacional, orientados al beneficio social y productivo.	3703 difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	SENACYT
	Promover la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria con adolescentes y jóvenes, que respondan a las demandas sociales y de producción del país, suscitando en lo posible el reconocimiento de los saberes científicos	3703 difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	SENACYT

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
	ancestrales.		
	Promover y Desarrollar espacios para las mujeres jóvenes en la investigación científica, tecnológica y ambiental.	3702 servicios de Apoyo a las Actividades, Programas y Proyectos del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología	SENACYT
Número de graduados de nivel medio que superan las pruebas en distintas áreas del conocimiento	Estimular la difusión, promoción y popularización de la producción científica y tecnológica, asegurando el beneficio a adolescentes y jóvenes, además de los actores vinculados a la educación y al desarrollo socioeconómico nacional.	3703 difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	SENACYT
	Promover la reducción de la brecha digital, accesibilidad y el aprovechamiento de la información disponible en las redes digitales en beneficio de la población joven, para generar acceso al desarrollo cultural, económico y social del país.	3702 servicios de Apoyo a las Actividades, Programas y Proyectos del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología	SENACYT
	Desarrollar y transferir los avances tecnológicos e innovaciones con énfasis a las mujeres, personas con discapacidad y pertinencia cultural en los diferentes sectores sociales y productivos que tengan incidencia en adolescentes y jóvenes.	3702 servicios de Apoyo a las Actividades, Programas y Proyectos del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología	SENACYT
Aumentar la inversión nacional en investigación científica y	Aumentar la inversión pública en educación, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, orientada en la población adolescente y joven, a mediano y largo plazo por lo	3703 difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación	SENACYT
desarrollo tecnológico	menos en las proporciones designadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.		

5

Salud

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS): “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, constituyéndose en un fenómeno multidimensional que comprende al joven en interacción con su contexto sociocultural; y aunque la salud está muy condicionada por procesos genéticos, los entornos económicos y sociales son los que tienen gran influencia en el desarrollo de las enfermedades, su identificación y su tratamiento.

Considerando lo anterior, las acciones del Plan tratan de responder a las demandas de la juventud, reflejadas en la instrumentalización y articulación que permita el fortalecimiento de la salud de las y los jóvenes, brindando servicios integrales y diferenciados, adecuados a sus características y particularidades culturales, etarias, étnicas y lingüísticas.

Objetivo Específico:

Aumentar el acceso de la juventud a los servicios de salud integral y diferenciada, con énfasis en la salud mental, sexual y reproductiva, orientado al desarrollo psicosocial y biológico.

Salud

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
Tasa de fecundidad de adolescentes	Fortalecer el Currículo Nacional Base (CNB) mediante la inclusión de la educación para prevenir los embarazos en adolescentes a través del programa	150102 población atendida con servicios de	MINEDUC

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
de 15 a 19 años de edad.	de prevención y atención de enfermedades y los espacios de educación integral en sexualidad, en todos los niveles educativos.	información y promoción de la salud sexual y reproductiva e identificación de signos y señales de peligro para la toma de decisiones	
	Diseñar mecanismos de información, educación y comunicación, en consonancia con las estrategias para la prevención de ITS, VIH-SIDA y EIS, dirigido a las y los adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados.	1602 servicios de Diagnóstico y Tratamiento de ITS, VIH/SIDA	MSPAS
	Fortalecer los procesos formativos, dirigidos a los actores comunitarios de la salud, sobre los derechos sexuales y salud integral y diferenciada de los y las adolescentes, orientado a los conocimientos culturales ancestrales.	1202 prevención y Promoción de la Salud	MSPAS
	Ampliar el acceso para los adolescentes a los servicios integrales de salud sexual y reproductiva en la red de servicios de salud.	1504 servicios de Planificación Familiar	MSPAS
	Proporcionar protección social y asistencia médica a las madres adolescentes.	1501 servicios de Atención Prenatal Oportuna	MIDES
	Abordar los factores de riesgo en las relaciones sexuales con orientación especializada, tomando en cuenta las condiciones de género, discapacidad y grupo etario.	1601 servicios de Prevención de ITS, VIH/SIDA	MSPAS
	Fortalecer el sistema que garantice el abastecimiento de medicamentos en los hospitales y centros de salud a los y las adolescentes y jóvenes.	1202 prevención y Promoción de la Salud	MSPAS

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
	Fortalecer la cobertura de la red de servicios de salud en beneficio de la juventud, especialmente la definición de áreas de acceso para personas con discapacidad.	Sin identificar	MSPAS
Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada en la población joven	Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico- degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud.	1202 prevención y promoción de la salud	MSPAS
	Promover e institucionalizar los procesos de educación para una adecuada selección, preparación y conservación de alimentos de su producción.	Ventanilla Única de Alimento - Regulación Vigilancia y Control de la Salud	MSPAS
R6.3. Tasa de mortalidad por suicidio	Fortalecer espacios de participación de los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y organizaciones juveniles en la vigilancia de la salud, atención a factores de riesgo, consejería para el autocuidado, salud mental, prevención de alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, y planes de emergencia, desde la familia y la comunidad, con enfoque de género.	12 fomento de la Salud y Medicina Preventiva 3602 prevención al Consumo de Drogas	MSPAS SECCATID
	Garantizar espacios de atención psicológica y psiquiátrica en hospitales y centros de salud a nivel nacional, mediante programas existentes y por surgir con atención en idiomas maternos.	1202 prevención y promoción de la salud Clínicas de Atención Integral para Adolescentes Espacios Amigables	MSPAS
	Fortalecer la respuesta institucional oportuna con mecanismos y protocolos en la atención especializada a víctimas de violencia sexual.	1603 atención por Violencia Sexual	MINGOB

6. Trabajo, Empleo, Productividad y Emprendimiento ¹¹

El trabajo es una de las mejores vías y con mayor eficacia para integrar a la juventud al desarrollo ciudadano y productivo, y acceder a mejores condiciones de bienestar y desarrollo personal. El acceso al empleo representa acceso a recursos, independencia y crecimiento profesional y personal; por lo que las acciones propuestas en este eje se complementan con otros ejes como el de Educación, Ciencia y Tecnología, y el de Emprendimiento y Desarrollo Económico, ya que juntos contribuyen a la formación de demanda consciente y a la certificación de competencias laborales, promoviendo una cultura laboral y patronal respetuosa de la ley, creativa y competitiva.

El Plan promueve estos elementos en los jóvenes que se desempeñan en relación de dependencia laboral y a la juventud que se desempeña por cuenta propia como líder empresarial. Además de las características personales e intrínsecas, también abarca acciones que promuevan el desarrollo de un clima de negocios adecuado para poder competir con productos que alcancen estándares que faciliten la atracción de inversiones; considerándose esa una forma altamente efectiva para hacer frente a los retos de la globalización.

Objetivo Específico:

Incrementar el acceso de la juventud a la formación de competencias y cualificaciones, orientado a su inserción en el mercado laboral con empleo digno o mediante la cultura emprendedora.

Identificar actividades productivas con alto potencial de creación de puestos de trabajo para la juventud, mediante la articulación de acciones entre la institucionalidad pública y privada para su fomento.

¹¹La Política Nacional de la Juventud 2022-2032 se apeg a lo estipulado al bloque de constitucionalidad, cuya función esencial es la de servir como herramienta de recepción del derecho internacional, garantizando la coherencia de la legislación interna, con los compromisos exteriores del Estado y al mismo tiempo de garantía de los derechos humanos.

Eje Empleo Digno y Productividad

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
Población joven que vive en pobreza extrema.	Promover la inversión extranjera para el fortalecimiento y apoyo técnico, financiero para el desarrollo y generación de fuentes de empleo en comunidades rurales.	12 promoción de la Inversión y Competencia	MINECO PRONACOM MINTRAB
Población joven que vive en pobreza general	Fortalecer el Sistema Nacional de Formación Laboral, para que responda a las necesidades del desarrollo del país con énfasis en la juventud.	17 promoción de la Formalidad del Empleo 14 desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa 1504 servicios de Capacitación y Certificación Técnico Laboral (CEMUCAF)	MINECO MINTRAB MINEDUC DIGEEX
	Promover los programas de sensibilización en las temáticas de: equidad de género, no discriminación y racismo, explotación laboral, inclusión social, así como el respeto a los derechos laborales de la juventud.	17 promoción de la Formalidad del Empleo 1102 servicios de Capacitación y Asistencia en Legalidad Laboral	MINTRAB
Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación,	Promover acciones enfocadas en el desarrollo económico y sostenible de la mujer joven, mediante la autonomía económica e incorporación al mercado laboral.	1402 servicios de Apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico 1701 servicios de Capacitación y	MINECO MINTRAB

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
edad y personas con discapacidad.		Formación para el Trabajo	
	Promover mecanismos que velen por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las y los trabajadores jóvenes, mediante el diálogo entre los actores involucrados.	1102 servicios de Capacitación y Asistencia en Legalidad Laboral 1106 servicios de Divulgación Sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables 1704 servicios de Inspección Laboral	MINTRAB
Tasa de desempleo	Divulgar los programas de formación y tecnificación que generen habilidades para la vida, e incentiven a la juventud que no se encuentran ocupados o matriculados en el sistema educativo.	150205 beca Artesano 17 promoción de la Formalidad del Empleo 1401 servicios de Asistencia Técnica y Financiera a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	MIDES MINTRAB MINEDUC
	Fortalecer los procesos de formación del talento humano joven en situación de vulnerabilidad, jóvenes migrantes, con discapacidad de áreas urbanas y rurales, a través de la capacitación y certificación de competencias para su inserción en el mercado laboral.	17 promoción de la Formalidad del Empleo	MINTRAB
	Fortalecer la estrategia de articulación entre el gobierno central, local y otros sectores, para brindar las herramientas de orientación vocacional, intermediación e inserción laboral a jóvenes.	1702 servicios de Colocación e Intermediación Laboral	MINTRAB

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
	Generar reconocimiento de la empleabilidad y experiencia laboral, en el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, y otras modalidades similares, por medio de condiciones de adaptación al mercado laboral de los nuevos profesionales	17 promoción de la Formalidad del Empleo 150204 becas de Empleo	MINTRAB MIDES
	Desarrollar articuladamente con el sector privado la responsabilidad social empresarial, otorgando alternativas, para armonizar pasantillas o trabajo con el estudio de la juventud.	150204 becas de Empleo 1702 servicios de Colocación e Intermediación Laboral	MIDES MINTRAB

Eje Emprendimiento y Desarrollo

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
Proporción de jóvenes que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.	Fomentar la creación e implementación de centros tecnológicos y de capacitación de habilidades blandas y técnicas para la generación de competencias en la juventud, con visión descentralizada productiva, creativa e innovadora, para la generación de iniciativas económicas.	11 formación del Recurso Humano 1401 servicios de Asistencia Técnica y Financiera a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	INTECAP MINECO
	Articular a nivel nacional los procesos de formación y orientación a jóvenes, con herramientas y guías, para el desarrollo de competencias emprendedoras que faciliten el acceso a financiamiento	1401 servicios de Asistencia Técnica y Financiera a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	MINECO
	Fomentar la cultura emprendedora y los ecosistemas de emprendimiento en los procesos de formación de todos los niveles del sistema educativo, para la creación de iniciativas	1401 servicios de Asistencia Técnica y Financiera a la Micro, Pequeña y	MINECO MINEDUC

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
	emprendedoras apoyándose de la ciencia y tecnología, arte, recreación, ambiente y turismo.	Mediana Empresa 1509 servicios de Educación Alternativa	
	Fortalecer la articulación en los centros, espacios y programas de pre incubación e incubación de negocios, para que las y los adolescentes y jóvenes tengan acceso a formación integral según la cadena de valor del emprendimiento.	1401 servicios de Asistencia Técnica y Financiera a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	MINECO
	Promover estrategias de formación, capacitación en la administración que estimulen el uso productivo de las remesas para el desarrollo económico familiar.	11 gestión de Asuntos Laborales	MINTRAB
	Facilitar el tránsito de unidades económicas que se encuentren en la economía informal hacia la formalización generando cadenas de valor y cadenas comerciales para aumentar su rentabilidad y sostenibilidad; a través del acompañamiento, asesoría y facilitación de trámites para el reconocimiento y legalización.	14 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa 1103 servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual	MINECO
Se ha facilitado el acceso equitativo al crédito, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y MIPYMES	Desarrollar procesos de formación, capacitación, orientación, apoyo financiero y acompañamiento, para la generación de modelos, ruedas de negocios y emprendimientos sostenibles y solidarios en el sector creativo y cultural.	1401 servicios de Asistencia Técnica y Financiera a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	MINECO
	Fomentar los programas de apoyo técnico, asesoría financiera, contable, ambiental y legal, para las iniciativas emprendedoras desarrolladas por la juventud desde sus comunidades.	1401 servicios de Asistencia Técnica y Financiera a la Micro, Pequeña y	MINECO INTECAP

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
		Mediana Empresa 11 formación del Recurso Humano	
	Promover condiciones en el sistema financiero que faciliten el acceso a instrumentos crediticios y fiscales adecuados a las etapas del emprendimiento y al contexto social del emprendedor que sean desarrollados por la juventud, con énfasis en el área rural.	1401 servicios de Asistencia Técnica y Financiera a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	MINECO
	Desarrollar herramientas dirigidas a las pequeñas unidades productivas agropecuarias, para el acceso al capital, permitiéndoles la diversificación y mejora de sus actividades económicas	110202 agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina	MAGA, MINECO
	Promover iniciativas e incentivos de capital pre- semilla, semilla y otros instrumentos financieros para el desarrollo de modelos de negocios que sean sostenibles y escalables, a través de becas de emprendimiento.	1401 servicios de Asistencia Técnica y Financiera a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	MINECO
	Promover el apoyo técnico y financiero para el desarrollo de las MIPYME, haciendo énfasis de forma inclusiva en comunidades rurales y favoreciendo el enfoque de género	14 desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	MINECO

7. Participación Ciudadana

Hablar de participación ciudadana de la juventud es considerar que las y los jóvenes deben acceder armoniosamente a sus satisfactores cívicos, políticos, sociales, económicos y culturales, que deben conformar un conjunto indivisible y articulado de derechos y obligaciones enmarcadas en las leyes del país.

Por lo que la participación de la juventud se visualiza en tres diferentes elementos, siendo estos: la organización para integrarse en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; la participación voluntaria, predominantemente en el Servicio Cívico; y, la participación enmarcada en la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Objetivo Específico:

Propiciar espacios de formación cívica y participación ciudadana de la juventud en las dimensiones estatal, política y social, armonizando el diálogo intergeneracional, orientado a su involucramiento e incidencia en niveles de toma de decisión.

Participación Ciudadana

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).	Promover la participación de agrupaciones de jóvenes en el SISCODE en la implementación interinstitucional de planes, políticas y programas	6301 capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo	SCEP
	Promover el fortalecimiento del rol de los gobiernos locales, para la inclusión de jóvenes en los niveles de participación ciudadana comunitaria y municipal.	1302 capacitación Municipal	INFOM
	Promover el fortalecimiento interinstitucional y órganos encargados de los proyectos de servicio cívico en las áreas urbanas y rurales.	Servicio Cívico	SESC
	Fortalecer el rol de los gobiernos locales en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio con énfasis en las necesidades de la juventud.	1302 capacitación Municipal	INFOM SECEPLAN
	Impulsar la participación de jóvenes en la auditoría social, la transparencia	1303 gestión Social	INFOM

Resultado	Línea de Acción	Programa	Responsable
	y calidad del gasto de los gobiernos locales		
Gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la juventud.	Impulsar mecanismos de promoción y espacios de participación ciudadana de la juventud en situación de vulnerabilidad, en particular en las áreas urbanas y rurales, con el objeto de incidir en el desarrollo.	1303 gestión Social	INFOM
	Fomentar el reconocimiento, fortalecimiento y participación de agrupaciones juveniles en los espacios locales.	1303 gestión Social	INFOM
	Fomentar la plena y efectiva participación de las mujeres jóvenes y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la toma de decisión en sus diferentes ámbitos.	1303 gestión Social	INFOM
Existe una amplia participación electoral y política activa de la juventud	Fomentar la inscripción de las y los jóvenes en el Registro de Ciudadanos para su participación en los procesos cívicos y políticos.	1201 instituto de Capacitación y Formación Cívico Política y Electoral	TSE
	Fortalecer los procesos de formación ciudadana, derechos y obligaciones de las y los jóvenes, con pertinencia cultural, etaria y de género.	1202 departamento de Promoción Política de la Mujer	TSE
	Promover el abordaje de la temática de participación y ciudadanía en los centros educativos en todos los niveles.	1201 instituto de Capacitación y Formación Cívico Política y Electoral	TSE MINEDUC
	Promover el fortalecimiento de las instituciones y órganos encargados de promover el voluntariado juvenil como práctica de la ciudadanía.	Servicio Cívico Reservas Militares	SESC CONJUVE MINDEF



CAPÍTULO 4

ENFOQUES DEL PLAN GUATEMALA JOVEN: OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD

Tomando en cuenta que se propone la inclusión de la juventud en todos los ámbitos de los ejes de este Plan, se considera relevante promover elementos transversales para grupos vulnerables por su situación socioeconómica, cultural, étnica u otra razón identificada bajo la lupa de los siguientes enfoques:

Gobierno Abierto:

Un enfoque de este tipo permite al Plan generar prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo.

Gobierno Electrónico:

Se busca la eficiencia de los servicios públicos y la eficiente gestión de la calidad y productividad en los procesos informáticos y tecnológicos de la presente Plan.

Equidad de Género:

Se establece como enfoque fundamental de este Plan promover la equidad entre hombres y mujeres, refiriéndose a las oportunidades para ejercer sus derechos y desarrollar sus potencialidades; con el compromiso del Estado de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria que elimine progresiva y sistemáticamente toda práctica que menoscabe la dignidad de las mujeres en el país, promoviendo masculinidades que amplíen el camino a una sociedad más equitativa e incluyente.

Interculturalidad y Pluriculturalidad:

Los ejes y acciones de este Plan aspiran a romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas, reforzando las identidades tradicionalmente excluidas para construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad, como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar respeto mutuo, y desarrollo pleno de las capacidades de los individuos. Esto lleva a la valorización, respeto e investigación de los conocimientos ancestrales del país.

Discapacidad:

Este Plan busca fomentar la creación y fortalecimiento de acciones estratégicas que permitan la inclusión y participación de la juventud en condición de discapacidad en espacios de desarrollo integral, a través de la coordinación interinstitucional y acciones puntuales en cada uno de los ejes. Entendiendo como discapacidad cualquier deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, sea congénita o adquirida a largo plazo, que limite una o más de las actividades cotidianas para cualquier persona.

Por lo tanto, es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, siendo un asunto que va más allá de la propia persona o su familia, también es una situación que involucra el entorno social, político, económico y cultural.

Territorialidad:

Orienta la adopción de criterios de implementación y ejecución de acciones que toman en cuenta a los territorios físicos, políticos, multiculturales y sociolingüísticos en los niveles municipal, departamental, regional y nacional, con el involucramiento de actores estratégicos que permitan el abordaje en sus diferentes dimensiones.

Medio Ambiente:

La población depende de los recursos naturales para sobrevivir, pero son los niños y jóvenes de hoy quienes afrontarán las peores consecuencias del mal uso y la explotación de los recursos naturales y la polución del medio ambiente. Por lo tanto, es importante que se gestionen esos recursos de manera sostenible.

Las juventudes se encuentran en un escenario complejo, donde la problemática ambiental necesita análisis más integrados. No se trata solamente de un problema de control de contaminación, sino de cuestiones sociales, culturales y éticas. No es posible abordar la temática ambiental sin relacionarla con el modelo de sociedad. La situación del capital natural muestra que los modelos de desarrollo han deteriorado e incluso agotado, los bienes y servicios naturales. Las posibilidades de satisfacer las necesidades de la población disminuyen en igual proporción a ese fenómeno. Ante estos acontecimientos, se debe crear y reforzar una conciencia ambiental, en donde la juventud participe activamente en la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Movilidad Humana:

A partir del reconocimiento que la movilidad humana es concebida como un derecho y que la migración irregular tiene un origen multidimensional, las acciones de este Plan se orientarán a medidas positivas en las intervenciones estatales enfocadas en la prevención de la migración irregular, la atención y la reintegración de migrantes retornados, generando cambios en la población en situación de vulnerabilidad y riesgo para que puedan acceder a condiciones de vida digna por parte del Estado de Guatemala.





CAPÍTULO 5

SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Derivado de la aprobación del Plan, deberá ser elaborada la estrategia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, en función de medir los logros en la juventud a través de indicadores de efecto/impacto. Añadido a lo cual, se incorpora el ejercicio de validación, organizado de acuerdo con las tres dimensiones siguiente:

- Dimensión A: Seguimiento y monitoreo
- Dimensión B: Evaluación
- Dimensión C: Validación y verificación de logros

El seguimiento, al tener como propósito retroalimentar el avance de la implementación del Plan, y rendir cuentas, lo debe ejecutar los implementadores de esta, pudiendo contratar entes externos para mantener la objetividad en sus mediciones. CONJUVE solicitará al INE la información correspondiente a la juventud que se obtengan de las encuestas nacionales; así como encuestas nacionales en jóvenes en línea basal y en línea final.

La frecuencia de medición del monitoreo, seguimiento y evaluación se dará de acuerdo con el momento del análisis. Cabe señalar, que la evaluación del Plan deberá realizarse por lo menos en un plazo intermedio de cinco años y un plazo final que coincida con la vigencia del Plan.



BIBLIOGRAFÍA

- Alpízar, L., Bernal, M. (2003). La Construcción Social de las Juventudes. Última Década, (No. 19), pp. 105-123.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Caballeros, A. (2013). Perfil Migratorio de Guatemala 2012. Guatemala: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Caja Lúdica, SODEJU-FUNDAJU, Frente Nacional de Juventud, Alas de Mariposas. Red Ciudadana. (Eds.) (2020). 6 millones de Razones, Propuestas de las Juventudes Guatemalteca para una Política Nacional de Juventud que Erradique las Desigualdades. Guatemala: SODEJU/FUNDAJU.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Uruguay: CELADE.
- Congreso de la República de Guatemala. (2003). Decreto Número 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Guatemala: Diario de Centroamérica.
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Guatemala: CONADUR/SEGEPLAN.
- Consejo Nacional de la Juventud, Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). (2020). Documento Analítico de Juventudes en Guatemala. Guatemala: UNFPA.
- Consejo Nacional de la Juventud. (2020). Investigación Documental Informativa: Empleo Juvenil en Guatemala y los Desafíos en el Mercado Laboral.
- Consejo Nacional de la Juventud. (2020). Investigación Documental Informativa: Juventud y Educación: conceptos e indicadores.
- Consejo Nacional de la Juventud. (2020). Investigación Documental Informativa: Juventud y el Derecho a la Salud.

- Consejo Nacional de la Juventud. (2020). Investigación Documental Informativa: Los efectos de la desnutrición en la juventud.
- Consejo Nacional de la Juventud. (2020). Investigación Documental Informativa: Migración: conceptos y datos relevantes.
- Consejo Nacional de la Juventud. (2021). Investigación Documental Informativa: Participación, un derecho para las juventudes.
- Consejo Nacional de la Juventud. (2021). Investigación Documental Informativa: Derechos de las jóvenes en Guatemala.
- Consejo Nacional de la Juventud. (2021). Investigación Documental Informativa: Impacto de la seguridad en las juventudes.
- Consejo Nacional de la Juventud. (2022). Investigación Documental Informativa: Juventud, Deporte, Paz y Desarrollo”.
- Consejo Nacional de la Juventud. (2012). Política Nacional de Juventud 2012-2020. Guatemala: CONJUVE.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT). (2017). Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032. Guatemala: CONCYT-SENACYT.
- Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA), Ministerio de Educación. (2021). III Básico, Evaluación TER 2019, Informe de Resultados Nacionales. Guatemala: DIGEDUCA.
- Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA), Ministerio de Educación. (2020). Informe Nacional de Graduandos 2019. Guatemala: DIGEDUCA.
- Gudiel, V. G., Alonso, R. (Eds.). (2011). Asociativismo Juvenil en Guatemala: Situación Actual y Desafíos. Guatemala: SODEJU/FUNDAJU.
- Krauskopf, D. (2015). Los marcadores de juventud: la complejidad de las edades. Última Década, (vol.23, no.42), pp.115-128.

- Krauskopf, D. (1998). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Ministerio de Gobernación (MINGOB). (2014). Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, 2014-2034. Guatemala: MINGOB.
- Ministerio de Gobernación (MINGOB). (2017). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala: MINGOB.
- Organismo Internacional de la Juventud, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Centro Latinoamericano sobre Juventud, (Eds.). (2018). Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. España: INAP.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2017). Encuesta sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas 2016. Guatemala: OIM.
- Peruch, K., Paredes, A. (2017). Informe de Línea de Base del Estado Situacional de los Derechos de la Juventud en Guatemala, 2014-2017. Guatemala: PDH, UNFPA-Guatemala.
- Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico (SESC), Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE), Instituto Nacional de Estadística (INE). (Eds.). (2011). Primera Encuesta Nacional de Juventud en Guatemala (ENJU 2011). Guatemala: Programa de Apoyo a la Calidad Educativa (PACE/GIZ).
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Resumen Revisión Nacional Voluntaria 2019, El camino hacia el desarrollo sostenible. Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2019). Presentación Plan Nacional de Desarrollo, ODS y Prioridades Nacionales de Desarrollo. Guatemala: SEGEPLAN.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2018). Metodología para la integración de la Agenda 2030 en la planificación nacional mediante la identificación de eslabones y nodos críticos; ejemplo de caso: Guatemala. México: Naciones Unidas.

- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2017). Guía para la Formulación de Políticas Públicas, Versión Actualizada 2017. Guatemala: SEGEPLAN.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Resumen Ejecutivo. Guatemala: SEGEPLAN.
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET). (2019).
- Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala, 2019-2029. Guatemala: SVET.
- Villa, M. E. (2011). Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. Revista Educación y Pedagogía, (Vol. 23, Núm. 60), pp. 147-157.



CONJUVE

Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República

Tel: (502)2498-0800
32 calle 9-10 Colonia Granai I, Zona 11
www.conjuve.gob.gt

   **ConjuveGuate**